▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 2 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 27291/16 caratulado: "Prórrogas de Asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función al Personal de Apoyo Académico. Desde el 01/01/2017 hasta 31/12/2017."

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Económico-Financiera informa que para atender la totalidad de la prórroga solicitada durante el año 2017 se deberá gestionar un reajuste presupuestario transitorio a fin de reforzar en forma suficiente la partida específica.

Oue el presente pedido encuadra con lo estipulado en el artículo 12 de la ordenanza Nº 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 20 de diciembre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los "Adicionales por Carácter Crítico de la Función", al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el monto que en cada caso se indica, desde el UNO (1) hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la ordenanza Nº 23/15-C.S.

Legajos	Agentes	Montos
14.545	ASTARGO, Luis Alberto	\$ 500
20.714	BENEGAS, Adriana Noemí	\$ 1500
21.735	FERRAZANO, Mónica Liz	\$ 1200
20.125	FREDES, Mercedes Elisa	\$ 1200
17.745	FUNES, Orlando José Raúl	\$ 1200
28.665	GORDILLO, Pedro Dante	\$ 1200
22.885	PEDRAZA, Laura Edith	\$ 1200
27.813	SABARONI, Roberto Ariel	\$ 1200
19.544	SANTOS, Mariana	\$ 1500
23.399	ZERVOS, Nicolás Rafael	\$ 1200

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 338

Tég. Univ. MARIANA SANTOS OFRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA RLOS BRAJAK